



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/008-13

**CC. JULIO CÉSAR JARILLO BENÍTEZ, CALEB
ROMÁN RAMÍREZ, ANDRÉS BUENOS AIRES
ESCOBAR, JUAN DANIEL DOMINGO
VENEGAS, JULIETA CONTRERAS MOLINA Y
OMAR TORNEZ VISOSO.
P R E S E N T E**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de siete de febrero de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos de los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.-----

0064-SE-13	Julio César Jarillo Benítez
0065-SE-13	Caleb Román Ramírez
0066-SE-13	Andrés Buenos Aires Escobar
0067-SE-13	Juan Daniel Domingo Venegas
0068-SE-13	Julieta Contreras Molina
0069-SE-13	Omar Tornez Visoso

Por unanimidad acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; febrero 07 de 2013

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA.



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR